



Poder Ejecutivo

GOBIERNO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

H. CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PALACIO DEL CONGRESO
CIUDAD.-



Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 29 de noviembre de 2019

MIGUEL ANGEL RIQUELME SOLÍS, Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza en ejercicio de la facultad que me confiere los artículos 59 fracción II, 82 fracción I, 84 fracción VIII y 105 de la Constitución Política del Estado; artículo 9 apartado A, fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado; artículo 152 fracción II de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, me permito someter a la consideración de esta soberana representación para su examen, discusión y aprobación, en su caso, las iniciativas correspondientes a la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2020, Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020, Ley para la Distribución de Participaciones y Aportaciones Federales para los Municipios del Estado en el Ejercicio Fiscal de 2020, Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza y el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, que se acompañan, lo anterior fundamentado en las siguientes:

CONSIDERACIONES

Acordes con las estrategias del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023, la presente administración pública del Estado ha priorizado la evaluación de sus funciones en las distintas Dependencias a su cargo, modernizando la prestación de los servicios, la



Anexo 1

Objetivos y Estrategias de Proyecto de Gobierno

Eje Rector 1. Integridad y Buen Gobierno

Objetivo general

Lograr que los coahuilenses cuenten con un gobierno cercano a la ciudadanía, honesto, responsable y eficiente.

1.1 Planeación estratégica y evaluación de resultados

Conducir la administración bajo un modelo sistémico que incorpore objetivos, estrategias, acciones y metas definidas en el Plan Estatal de Desarrollo, y poner en práctica los instrumentos adecuados para medir sus resultados.

- 1.1.1 Elaborar instrumentos de planeación a partir de la realidad socioeconómica del estado, que considere las propuestas ciudadanas.
- 1.1.2 Diseñar y poner en práctica un sistema de indicadores de resultados que permita el seguimiento y evaluación permanente del cumplimiento de objetivos y metas.

1.2 Manejo de los recursos públicos y prevención de la corrupción

Asegurar un manejo responsable y honesto de los recursos públicos, y prevenir la corrupción.

- 1.2.1 Fortalecer las instituciones para prevenir y disuadir las prácticas de corrupción y, en su caso, detectarlas y sancionarlas.
- 1.2.2 Diseñar e instrumentar un programa que promueva la integridad de los funcionarios públicos y verificar su observancia mediante procesos



Poder Ejecutivo

GOBIERNO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

participativos, que tomen en cuenta tanto las opiniones de los propios funcionarios como de los ciudadanos.

- 1.2.3 Definir estándares de integridad para funciones de riesgo, tales como las relacionadas con adquisiciones, trámites, licencias y el registro público.
- 1.2.4 Normar y establecer lineamientos para la elaboración de mapas de riesgos en las dependencias y áreas identificadas, así como el establecimiento de acciones de prevención y mitigación.
- 1.2.5 Desarrollar protocolos para definir con claridad lo que representa un conflicto de interés.
- 1.2.6 Establecer criterios de riesgo para auditar las declaraciones patrimoniales y de intereses de los servidores públicos.
- 1.2.7 Gestionar ante las autoridades federales correspondientes se faculte a la entidad estatal responsable del control interno de la administración, solicitar información fiscal y bancaria a las autoridades nacionales, a fin de asegurar la veracidad de la información declarada por los funcionarios públicos.
- 1.2.8 Coadyuvar en la elaboración de la iniciativa de Ley de Protección a Denunciantes de Actos de Corrupción para protegerlos de actos ilícitos.
- 1.2.9 Aplicar una política de tolerancia cero en relación con los actos de corrupción.
- 1.2.10 Impulsar acciones preventivas en la ejecución del recurso público, con la finalidad de disminuir posibles focos de corrupción, tomando en cuenta recomendaciones internacionales.
- 1.2.11 Precisar faltas y sanciones correspondientes al incumplimiento de medidas preventivas respecto a las situaciones que representen un conflicto de interés.
- 1.2.12 Coordinar la actuación de los Órganos Internos de Control en la administración pública estatal.



- 1.2.13 Participar de forma activa con el Sistema Estatal Anticorrupción para la promoción y evaluación de políticas públicas locales de prevención y combate a la corrupción.
- 1.2.14 Proponer las reformas legales necesarias para que todos los funcionarios del Gobierno del Estado deban presentar sus declaraciones 5 de 5.
- 1.2.15 Recurrir a estándares internacionales a fin de simplificar el acceso a la información pública, para efectos de transparencia y rendición de cuentas.

1.3 Coordinación interinstitucional para el combate a la corrupción

Fortalecer la coordinación con la Federación y los municipios para prevenir y combatir hechos de corrupción, así como el intercambio de mejores prácticas.

- 1.3.1 Reforzar los vínculos de cooperación que se tienen con la Secretaría de la Función Pública federal y la Auditoría Superior de la Federación en los procesos de fiscalización.
- 1.3.2 Implementar un programa de trabajo que considere las acciones resultantes de la aplicación de los sistemas anticorrupción, fiscalización y transparencia.
- 1.3.3 Crear un vínculo de trabajo que permita la colaboración e intercambio de capacitación en materia de auditorías, criterio de manejo de recursos públicos y experiencias exitosas con los municipios.

1.4 Estructura del gasto público e ingresos gubernamentales

Consolidar una gestión moderna y eficiente de las finanzas públicas estatales.

- 1.4.1 Reforzar la coordinación con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para alinear las acciones de gobierno con las disposiciones legales vigentes, así como establecer mecanismos de cooperación administrativa con el Servicio de



Poder Ejecutivo

GOBIERNO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Administración Tributaria en manejo de información fiscal para mejorar la eficiencia del cobro de impuestos.

- 1.4.2 Analizar de manera permanente las ofertas crediticias del mercado con el fin de reestructurar y negociar la deuda pública para generar mayor rendimiento financiero para el estado.
- 1.4.3 Poner en práctica un programa permanente de racionalización del gasto en materiales de oficina, servicios, transporte y comunicaciones.
- 1.4.4 Implementar un presupuesto austero sin descuidar las prioridades del proyecto de gobierno.
- 1.4.5 Revisar la estructura de la administración pública estatal para adecuarla a los propósitos de eficiencia y cumplimiento de los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo.
- 1.4.6 Implementar un sistema impositivo justo, equitativo y sin distorsiones, que fomente la recaudación de los ingresos de forma eficiente, reduzca la evasión y elusión fiscal, e incentive el cumplimiento espontáneo de la ciudadanía.
- 1.4.7 Trabajar de manera coordinada con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la forma de distribución de las participaciones federales, para fortalecer las variables que determinan la asignación del recurso para el estado.
- 1.4.8 Recaudar el presupuesto de ingresos bajo los principios de igualdad, eficiencia, honestidad, austeridad, transparencia y rendición de cuentas.
- 1.4.9 Fortalecer el intercambio de información con entes públicos y privados para la realización de acciones de vigilancia de obligaciones fiscales y de actualización del padrón de contribuyentes del estado.
- 1.4.10 Promover una política de comunicación fiscal digital que promueva el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes y la mejora en la calidad del servicio, a través de tecnologías de vanguardia.



Poder Ejecutivo

GOBIERNO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

- 1.4.11 Fortalecer los recursos públicos y la estrategia financiera integral para atender emergencias y reconstruir la infraestructura ante desastres derivados de fenómenos naturales, así como los enfocados a acciones de prevención, bajo principios de transparencia y rendición de cuentas.
- 1.4.12 Vigilar el cumplimiento de las obligaciones fiscales y de la normatividad laboral para desalentar la subcontratación y el subregistro.
- 1.4.13 Fomentar el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales, bajo el principio de imparcialidad para evitar la inequidad entre los cumplidos y los omisos, respetar en todo momento los derechos del contribuyente, evitar controversias y ofrecer medios alternativos de solución.
- 1.4.14 Promover la inclusión financiera, así como la formalidad en el sector económico, para incluir a los grupos históricamente discriminados o en territorios con alta marginación.
- 1.4.15 Otorgar incentivos fiscales, con especial atención a los sectores de población más vulnerable; en situación de emergencia o en desastres naturales; donde se promueva el desarrollo económico regional y el crecimiento de la economía en la entidad.
- 1.4.16 Fortalecer los compromisos de disciplina fiscal que favorezcan la sostenibilidad de las finanzas públicas y permitan una mayor certidumbre sobre su evolución.
- 1.4.17 Consolidar el esfuerzo recaudatorio del Estado y sus municipios, promoviendo la captación de sus ingresos locales como fuente estable de recursos que permitan obtener mayores participaciones federales.

1.5 Perspectiva de igualdad de género

Incorporar la perspectiva de igualdad de género en todas las políticas públicas, programas, proyectos y acciones de la administración pública estatal



Poder Ejecutivo

GOBIERNO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

- 1.5.1 Impulsar la armonización del marco normativo estatal en concordancia con los instrumentos jurídicos internacionales en materia de Derechos Humanos de las Mujeres.
- 1.5.2 Transversalizar la perspectiva de igualdad de género en los programas, acciones y presupuestos de las dependencias estatales para garantizar la igualdad y una vida libre de violencia sin discriminación hacia las mujeres y niñas.
- 1.5.3 Coordinar esfuerzos interinstitucionales entre las dependencias del gobierno federal estatal y municipal, con inclusión de los organismos de la sociedad civil e iniciativa privada para lograr la igualdad entre mujeres y hombres.

1.6 Coahuila Digital

Incrementar los niveles de productividad y eficiencia en la administración y los servicios que se brindan a los ciudadanos.

- 1.6.1 Adoptar una política de innovación basada en buenas prácticas nacionales e internacionales, a partir de tres pilares: sistemas, cultura de integridad y rendición de cuentas.
- 1.6.2 Organizar y coordinar proyectos integrales de tecnología para formar un gobierno digital.
- 1.6.3 Poner en marcha una política de gobierno abierto en el marco de un programa de innovación gubernamental.
- 1.6.4 Organizar, coordinar y evaluar proyectos integrales de tecnología, así como buenas prácticas en las dependencias del estado, para lograr una implementación transparente y cumplir los alcances comprometidos.



- 1.6.5 Coordinar proyectos tecnológicos provenientes de la Estrategia Digital Nacional para su adaptación e instrumentación en el estado.
- 1.6.6 Dictar lineamientos técnicos en materia de desarrollo de sistemas informáticos a dependencias y organismos estatales.
- 1.6.7 Desarrollar nuevos sistemas informáticos o mejorar los que se encuentran actualmente en uso.

1.7 Mejora regulatoria y eficiencia en los servicios

Incrementar la eficiencia, eficacia y competitividad gubernamental para prestar servicios de calidad a los usuarios.

- 1.7.1 Establecer un programa de mejora regulatoria que comprenda aspectos como la eficiencia de los procesos, capacitación y certificación del personal, uso de tecnologías, regulación económica y expediente electrónico, entre otros.
- 1.7.2 Ampliar el uso de herramientas electrónicas en los trámites para hacerlos más expeditos y prevenir la corrupción.
- 1.7.3 Promover los mecanismos para la adecuada integración de documentos rectores de funciones y procesos en las dependencias y entidades de la administración pública estatal, para un mejor desempeño y atención a la ciudadanía.
- 1.7.4 Analizar el efecto de las regulaciones vigentes en materia de corrupción para hacer, en su caso, los ajustes necesarios.
- 1.7.5 Promover programas de mejora regulatoria en las administraciones municipales que homologuen trámites, tiempos y costos.
- 1.7.6 Apoyar a los ayuntamientos en la instalación y operación de las ventanillas únicas para agilizar trámites y autorizaciones.



1.7.7 Diseñar los mecanismos necesarios para mejorar los niveles de productividad en los servicios que brinda la Oficina de Enlace con la Secretaría de Relaciones Exteriores.

1.7.8 Establecer mecanismos de comunicación eficientes ante la Secretaría de Relaciones Exteriores para gestionar los servicios consulares para los coahuilenses que lo requieran.

1.8 Servicios registrales

Modernizar los servicios registrales en materia civil, catastral, de la propiedad y el comercio.

1.8.1 Crear el Instituto Registral y Catastral del Estado para promover el pleno ejercicio del derecho a la seguridad jurídica y a la propiedad privada, pública y social.

1.8.2 Apoyar la modernización de los catastros municipales, a fin de fortalecer los ingresos propios y favorecer la certeza jurídica de los propietarios de predios.

1.8.3 Vincular las oficinas registrales y catastrales mediante las tecnologías de la información y la estandarización de procesos.

1.8.4 Fortalecer las acciones tendientes a la modernización integral del Registro Civil en el estado.

1.8.5 Impulsar la actualización y modernización de la actuación del Registro Civil para brindar mayor certeza en los trámites de los actos y hechos registrales de las personas.

1.8.6 Garantizar el derecho a la identidad para todas las personas mediante el registro de nacimiento



- 1.8.7 Establecer un programa de mejora notarial que comprenda aspectos como la eficiencia de los procesos, capacitación y certificación del personal y uso de tecnologías.
- 1.8.8 Coordinar las acciones de vinculación y vigilancia del servicio notarial a fin de maximizar el buen funcionamiento y la eficiencia de los servicios proporcionados a los ciudadanos.
- 1.8.9 Vigilar que el servicio notarial en el estado cumpla las disposiciones legales aplicables, para su buen funcionamiento.

1.9 Profesionalización del servicio público

Aumentar las capacidades y competencias de los servidores públicos, orientadas a fortalecer la cultura de servicio.

- 1.9.1 Poner en práctica el servicio profesional de carrera, basado en la transparencia, el mérito, la integridad y la eficacia.
- 1.9.2 Suscribir convenios con instituciones de educación superior para ofrecer opciones de profesionalización a aquellos servidores públicos que deseen continuar su formación.
- 1.9.3 Establecer programas permanentes de capacitación de servidores públicos.

1.10 Modernización del marco jurídico

Dotar al estado de un marco jurídico que brinde certidumbre y garantice la credibilidad y confianza del orden social, así como el apropiado ejercicio de las instituciones del estado.



Poder Ejecutivo

GOBIERNO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

- 1.10.1 Llevar a cabo un diagnóstico general de la normatividad jurídica vigente en el estado, para armonizar el marco normativo a la legislación federal; así como adecuar los ordenamientos jurídicos estatales que garanticen un orden justo.
- 1.10.2 Capacitar de manera permanente al funcionariado público estatal, con el fin de que conozcan y apliquen el marco normativo moderno vigente en el estado, en las materias de su competencia.
- 1.10.3 Fortalecer los canales de interlocución institucional, para el buen ejercicio de los poderes públicos.
- 1.10.4 Estrechar los vínculos de coordinación y colaboración entre los poderes públicos estatales, con el fin de generar las condiciones para sumar esfuerzos y vincular acciones de gobernabilidad.

1.11 Derechos humanos

Consolidar a Coahuila como un estado garante y protector de los derechos humanos.

- 1.11.1 Asegurar que el desempeño de los servidores públicos de las dependencias que conforman la administración estatal se apegue a las disposiciones en la materia.
- 1.11.2 Poner en marcha un programa para la atención integral de personas migrantes, en coordinación con autoridades municipales y federales, que incluya acciones específicas en favor de todos los grupos en situación de migración, ya sean extranjeros o connacionales.
- 1.11.3 Implementar las recomendaciones que emitan los organismos públicos nacionales e internacionales dedicados a la promoción y defensa de los derechos humanos, así como los acuerdos que suscriba el estado mexicano en la materia.



- 1.11.4 Coordinar esfuerzos con las autoridades federales y establecer vínculos con los empresarios y organizaciones de trabajadores del sector minero, para asegurar que se respeten plenamente los derechos de los trabajadores de ese sector.
- 1.11.5 Establecer mecanismos operativos que garanticen los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes.
- 1.11.6 Fortalecer las acciones orientadas a proteger la integridad física y la vida de las personas defensoras de los derechos humanos y los periodistas.
- 1.11.7 Coordinar esfuerzos para asegurar que se destinen recursos, infraestructura y capital humano dirigidos a la investigación, promoción y difusión de los derechos humanos.
- 1.11.8 Promover la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres en todos los ámbitos y combatir la violencia de género.
- 1.11.9 Trabajar de manera coordinada con los otros órdenes de gobierno para garantizar el ejercicio de los derechos humanos.
- 1.11.10 Garantizar los derechos humanos y la autonomía a los pueblos indígenas en el estado de Coahuila.
- 1.11.11 Fortalecer las unidades estatales que coadyuvan en la promoción, protección y respeto de los derechos humanos e impulsan la institucionalización de la perspectiva de prerrogativas fundamentales en el servicio gubernamental.
- 1.11.12 Implementar modelos de atención para promover el respeto de los derechos de las personas en el exterior y repatriados coahuilenses.

1.12 Atención a víctimas de desaparición

Consolidar al Estado de Coahuila de Zaragoza como un agente garante y transformador de los derechos humanos de las personas desaparecidas y sus familiares; particularmente en relación con los derechos relativos a la



búsqueda efectiva y el acceso a la justicia, la verdad, la reparación del daño y las medidas de no repetición.

- 1.12.1 Promover ante las instituciones competentes se garantice de manera efectiva el derecho a la búsqueda en vida de las personas desaparecidas, con la debida diligencia y el uso de todos los mecanismos y capacidades necesarias.
- 1.12.2 Fortalecer los mecanismos institucionales existentes y promover la generación de aquellos que sean necesarios para la identificación forense de las personas desaparecidas que hayan fallecido en el estado de Coahuila.
- 1.12.3 Propiciar las condiciones institucionales, políticas y sociales que permitan a las víctimas de desaparición, a sus familias y a la sociedad en general acceder al derecho a la verdad y a la memoria.
- 1.12.4 Promover instrumentos que hagan posible a las víctimas ejercer su derecho al acceso a la justicia, mediante la persecución real y efectiva del delito de desaparición de personas por medio de una fiscalía autónoma, técnica y profesional.
- 1.12.5 Reparar integralmente el daño y atender a las víctimas directas e indirectas mediante programas y acciones preferenciales y específicas que permitan atender de manera adecuada la violación pluriofensiva de la desaparición de personas.
- 1.12.6 Implementar de manera efectiva garantías de no repetición.

1.13 Participación ciudadana y relación con la sociedad

Integrar a la ciudadanía en forma individual o colectiva en la supervisión y vigilancia del ejercicio de los recursos públicos, fomentando la transparencia en el quehacer público.

- 1.13.1 Impulsar la creación de observatorios ciudadanos que evalúen el trabajo de gobierno.



Poder Ejecutivo

GOBIERNO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

- 1.13.2 Convocar a una amplia participación ciudadana en el diseño de políticas públicas y la toma de decisiones.
- 1.13.3 Implementar un programa de fortalecimiento institucional de organizaciones de la sociedad civil.
- 1.13.4 Fortalecer y dar seguimiento a comités de contraloría social constituidos por las dependencias estatales que ejecutan obra pública y programas sociales.

1.14 Fortalecimiento municipal

Fomentar el desarrollo institucional y la formación de capacidades de los gobiernos municipales.

- 1.14.1 Diseñar mecanismos de colaboración interinstitucional, para la realización de proyectos y programas municipales.
- 1.14.2 Celebrar acuerdos de asistencia técnica con los municipios para capacitar a servidores públicos en materia de normatividad, gestión de recursos, planeación, programación, presupuestación y evaluación.
- 1.14.3 Fortalecer lazos de colaboración en favor del desarrollo municipal.



Eje Rector 2. Seguridad y Justicia

Objetivo general

Lograr que la población confíe en las autoridades del Estado, a partir del cumplimiento de la Ley y que las transgresiones sean debidamente sancionadas.

Objetivos específicos y estrategias

2.1 Integridad física y patrimonial de los ciudadanos

Crear las condiciones que aseguren la integridad física y patrimonial de los ciudadanos.

- 2.1.1 Fortalecer la coordinación con los cuerpos de seguridad de los otros órdenes de gobierno.
- 2.1.2 Robustecer la coordinación en materia de seguridad con los gobiernos estatales vecinos.
- 2.1.3 Integrar los cuerpos policiales en mandos únicos, que permitan una mayor eficacia en el combate a la delincuencia, en coordinación con los ayuntamientos.

2.2 Profesionalización y dignificación de los cuerpos policiales

Contar con corporaciones policiales y de seguridad pública debidamente certificadas y profesionalizadas, con las herramientas necesarias para garantizar su ascenso a través del servicio profesional de carrera.

- 2.2.1 Crear un centro para la formación y profesionalización policial, que brinde atención a los diferentes perfiles, para contar con elementos con mejores y mayores capacidades.



- 2.2.2 Mantener actualizada la certificación y fortalecer la capacitación y desarrollo de los cuerpos policiales, para reforzar el Servicio Profesional de Carrera Policial, que además impacte en mejores condiciones laborales.
- 2.2.3 Establecer mecanismos de coordinación con las instancias correspondientes para que los elementos de las corporaciones cuenten con derecho a guarderías y estancias infantiles para sus hijos.
- 2.2.4 Promover la capacitación continua a los elementos de seguridad pública en materia de derechos humanos y perspectiva de género.
- 2.2.5 Fortalecer las capacidades de los integrantes de las instituciones de seguridad pública para generar información e inteligencia especializada con el fin de trabajar en la erradicación de impunidad, delincuencia y violencia.

2.3 Prevención del delito

Reducir los índices de violencia, delincuencia y victimización en el estado.

- 2.3.1 Crear la policía especializada en prevención de delitos del fuero común.
- 2.3.2 Fortalecer el Centro Estatal para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.
- 2.3.3 Fortalecer el Centro de Evaluación y Control de Confianza mediante la ampliación de su infraestructura, mayor equipamiento e incremento del personal.
- 2.3.4 Fortalecer la coordinación entre los tres órdenes de gobierno, para hacer del combate a la delincuencia un frente común.
- 2.3.5 Fortalecer al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, como eje articulador de las políticas públicas emanadas del Consejo Estatal de Seguridad Pública.
- 2.3.6 Impulsar el funcionamiento de los consejos municipales de seguridad pública.
- 2.3.7 Promover la creación y funcionamiento de los consejos y/o comités de participación ciudadana, en colonias y comunidades.



- 2.3.8 Fomentar la creación y funcionamiento de los consejos ciudadanos de seguridad pública.
- 2.3.9 Fortalecer la infraestructura y el equipamiento de las fuerzas de seguridad.
- 2.3.10 Implementar programas tendientes a reducir la incidencia de los delitos de alto impacto, con énfasis en el combate a la delincuencia organizada.
- 2.3.11 Crear centros de atención integral para los adolescentes.
- 2.3.12 Dar prioridad a las acciones orientadas a brindar mayor seguridad a las mujeres.
- 2.3.13 Impulsar programas y acciones enfocados a la sociedad civil y comunidad estudiantil, para la prevención de la violencia y el delito desde un enfoque diferencial y basado en los derechos humanos.
- 2.3.14 Promover mecanismos para la resolución pacífica de conflictos que favorezcan la reconstrucción del tejido social y contribuyan a la construcción de la paz.

2.4 Servicios de seguridad pública

Eficientar las labores de inteligencia que permitan focalizar las acciones específicas de combate al delito.

- 2.4.1 Fortalecer la Red Estatal de Telecomunicaciones y el Sistema Estatal de Información, para mejorar el flujo de información entre las dependencias.
- 2.4.2 Fortalecer el sistema de videovigilancia en el estado.
- 2.4.3 Modernizar el Centro de Comunicación, Cómputo, Control y Comando del Estado.
- 2.4.4 Fortalecer el Registro Público Vehicular dotándolo de la infraestructura y del marco jurídico necesarios para optimizar su funcionamiento, y así brindar mayor seguridad patrimonial a la ciudadanía.

2.5 Sistema penitenciario



Contar con centros penitenciarios debidamente equipados y con el personal calificado para cumplir con el propósito de lograr una óptima reinserción social.

- 2.5.1 Mejorar las opciones de educación, trabajo, recreación, deporte, cultura y salud que se ofrecen a la población interna en los centros penitenciarios, para facilitar su reinserción social, así como dar seguimiento y apoyo tras su salida del centro.
- 2.5.2 Incrementar en todos los reclusorios el número de custodios, de acuerdo con los estándares recomendados.
- 2.5.3 Fortalecer los mecanismos de selección, reclutamiento y capacitación de custodios.
- 2.5.4 Establecer programas permanentes de vigilancia sobre la operación del sistema penitenciario, a fin de evitar conductas irregulares por parte del personal y de los internos.

2.6 Procuración de justicia

Contribuir con las instancias correspondientes a fin de que la ciudadanía tenga acceso a una procuración de justicia moderna y eficiente.

- 2.6.1 Apoyar el fortalecimiento y modernización de las instancias de procuración de justicia, en el ámbito de la competencia del Ejecutivo estatal.
- 2.6.2 Coadyuvar con las instancias de procuración de justicia para mejorar la eficacia de su operación, particularmente en la modernización de los ministerios públicos.
- 2.6.3 Proponer iniciativas de ley que fortalezcan las instancias de procuración de justicia para atender adecuadamente las demandas de la sociedad.
- 2.6.4 Promover con acercamiento a la población mecanismos para la resolución pacífica de conflictos para la reconstrucción del tejido social.



2.7 Nuevo Sistema de Justicia Penal

Consolidar el Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral.

- 2.7.1 Fortalecer a las instituciones operadoras del Sistema Penal Acusatorio a través de capacitaciones permanentes por perfil.
- 2.7.2 Transformar el órgano implementador del sistema de justicia penal, a un órgano consolidador que coordine y de cumplimiento a las acciones, acuerdos, procedimientos y objetivos del Sistema Penal Acusatorio y Oral.
- 2.7.3 Promover la orientación, participación y acceso de información a las comunidades, las organizaciones de la sociedad civil, la academia y el sector privado en temas de justicia penal.
- 2.7.4 Implementar coordinadamente con las instituciones académicas y de seguridad acciones de difusión del Sistema de Justicia Penal entre la sociedad civil y comunidad estudiantil.

2.8 Atención a víctimas del delito

Consolidar la protección de los derechos de las víctimas del delito.

- 2.8.1 Apoyar las tareas de la Comisión Estatal de Atención a Víctimas, desde el ámbito de competencia del Ejecutivo estatal.
- 2.8.2 Fortalecer el modelo de atención a la violencia familiar a fin de mejorar la protección de los derechos de las mujeres, niñas, niños y adolescentes, proveyéndoles de atención interdisciplinaria y oportuna.
- 2.8.3 Impulsar la creación de una especialidad en victimología con enfoque de género.
- 2.8.4 Fortalecer el marco institucional y normativo, los medios, instrumentos y mecanismos de coordinación para la garantía de las medidas de protección que se acuerden en los procedimientos de declaración de ausencia, respecto de personas desaparecidas o no localizadas y sus familiares.



2.8.5 Implementar coordinadamente con las instituciones de atención a víctimas una política efectiva para la promoción, protección, defensa y garantía de los derechos humanos y su reparación integral.

2.9 Garantía y restitución de derechos de niños, niñas y adolescentes

Salvaguardar los derechos de los niños, niñas y adolescentes, con el fin de garantizar su pleno desarrollo.

2.9.1 Promover y difundir los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

2.9.2 Asegurar el derecho de los niños, niñas y adolescentes para disfrutar de una vida plena para su desarrollo integral, su libertad y seguridad.

2.9.3 Garantizar el derecho de los niños, niñas y adolescentes que no están sujetos a la patria potestad a vivir en familia de manera permanente, a fin de lograr su pleno desarrollo e instalarlos en una familia idónea que satisfaga sus necesidades y garanticen sus derechos fundamentales.

2.9.4 Brindar acompañamiento integral a las personas adolescentes de Coahuila, con la finalidad de impulsar su pleno desarrollo.

2.9.5 Impulsar y promover la coordinación y vinculación interinstitucional para la garantía y protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes a través de medidas estructurales, legales, administrativas y presupuestales.

2.9.6 Procurar la solución pacífica de controversias familiares, a través de los medios alternos de solución de conflictos.

2.9.7 Impulsar las reformas legales necesarias a fin de garantizar el interés superior de la niñez, privilegiando su seguridad e integridad física dentro del seno de la familia, así como en las instituciones educativas y fuera de estas.



2.10 Acceso de las mujeres a una vida libre de violencia

Crear las condiciones para asegurar a las mujeres una vida libre de violencia.

- 2.10.1 Fortalecer el funcionamiento de los centros de Justicia y Empoderamiento para las Mujeres.
- 2.10.2 Fortalecer la prevención de la violencia ejercida contra mujeres y niñas a través de un programa integral y transversal.
- 2.10.3 Ampliar la difusión de las instancias que se encargan de la prevención, atención y sanción de la violencia ejercida contra mujeres y niñas.
- 2.10.4 Ampliar la difusión de los derechos de las mujeres en todos los ámbitos y sectores de la población.
- 2.10.5 Impulsar la capacitación en materia de igualdad del funcionariado público de todos los niveles, con especial énfasis en aquellas instancias que se encargan de la atención y sanción de la violencia ejercida contra las mujeres para facilitar el acceso a la justicia.
- 2.10.6 Dar cumplimiento a los acuerdos emanados del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres

2.11 Protección civil

Consolidar a Coahuila como un estado resiliente, seguro y eficaz ante cualquier emergencia.

- 2.11.1 Fomentar la prevención y autoprotección en la población ante cualquier emergencia.
- 2.11.2 Afianzar la cultura de protección civil que permita salvaguardar la integridad de las personas, su patrimonio y entorno.
- 2.11.3 Desarrollar programas de prevención de acuerdo con la identificación de riesgos.



- 2.11.4 Fortalecer los elementos jurídicos normativos para lograr el desarrollo institucional en materia de protección civil.
- 2.11.5 Eficientar los sistemas de alertamiento y de comunicación en materia de protección civil.
- 2.11.6 Actualizar en forma permanente, con información geográfica y demográfica, el atlas de riesgos estatal y los municipales.
- 2.11.7 Capacitar al personal de protección civil, así como a las brigadas de voluntarios.
- 2.11.8 Promover la incorporación de la gestión integral de riesgo de desastre en el desarrollo local y regional.
- 2.11.9 Coordinar con el sector educativo programas de prevención de riesgos en los inmuebles públicos y privados para generar entornos seguros para las y los educandos.

Eje Rector 3. Desarrollo Económico Sustentable

Objetivo general

Orientar la estructura productiva hacia los sectores más competitivos, en un marco de crecimiento económico sostenido y de respeto a los derechos laborales y al medio ambiente.

Objetivos específicos y estrategias

3.1 Fomento económico, promoción e inversión

Atraer más y mejores inversiones orientadas a generar empleos productivos y favorecer el desarrollo equilibrado de todas las regiones del estado.

- 3.1.1 Llevar a cabo una intensa promoción económica que permita una mayor atracción de inversiones nacionales y extranjeras, de alta productividad.



3.1.2 Promover la diversificación de la estructura productiva y los mercados para disminuir la vulnerabilidad de la economía del estado, mediante el impulso a sectores con mejores perspectivas, como los de energía, tecnologías de la información, las comunicaciones e innovación y desarrollo de tecnología.

3.2 Vinculación, competitividad y mejora regulatoria

Fortalecer las capacidades competitivas del estado y sus regiones.

3.2.1 Promover las políticas públicas tendientes a posicionar a la entidad en los primeros lugares nacionales de competitividad.

3.2.2 Impulsar acciones de vinculación con el sector empresarial y académico con el propósito de satisfacer las necesidades de capital humano en la industria, el comercio y las empresas de servicios.

3.2.3 Mantener una estrategia permanente de vinculación con las cámaras y los organismos empresariales de la entidad, con la finalidad de desarrollar acciones conjuntas en materia de desarrollo económico.

3.2.4 Coordinar acciones de colaboración entre el gobierno estatal y los municipios, a través de sus áreas de desarrollo económico.

3.2.5 Fortalecer el Consejo Estatal de Competitividad con la participación de los sectores: empresarial, gubernamental y académico, para establecer y dar seguimiento a la Agenda de Competitividad que se determine por el mismo.

3.2.6 Establecer un programa de mejora regulatoria que permita efficientar la apertura de empresas, mediante la simplificación y la homologación de trámites, tiempos y costos, en coordinación con los municipios y dependencias federales.

3.2.7 Operar el Registro Estatal de Agentes Inmobiliarios para ofrecer mayor certeza jurídica a las operaciones de compra-venta que se realizan en la entidad.



3.3 Gestión empresarial y apoyo a las MiPyMEs

Consolidar la competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas.

- 3.3.1 Poner en marcha el Programa Estatal de Emprendedores para apoyar con herramientas, técnicas, asesoría y financiamiento a las iniciativas.
- 3.3.2 Facilitar a los emprendedores el acceso a fondos para innovación y desarrollo de patentes.
- 3.3.3 Promover y fortalecer el desarrollo de incubadoras de negocios para atender las demandas de empresas en todas las regiones del estado.
- 3.3.4 Proporcionar opciones que favorezcan el acceso al crédito a proyectos de inversión con tasas preferenciales, además de vincular con diferentes instituciones financieras a los emprendedores y MiPyMEs.
- 3.3.5 Desarrollar un programa de proveeduría local vinculando la oferta y la demanda de los diferentes sectores industriales, comerciales y darles prioridad en las adquisiciones de bienes y servicios de las dependencias públicas.
- 3.3.6 Garantizar la seguridad jurídica y patrimonial de las empresas establecidas y de los nuevos inversionistas que planeen instalarse en el estado.
- 3.3.7 Promover la creación de espacios que permitan el desarrollo de la industria de tecnologías de la información y telecomunicaciones.
- 3.3.8 Ampliar la oferta de hospedaje industrial en todas las regiones a través de la valoración de espacios idóneos para el impulso de nuevos polos de desarrollo.
- 3.3.9 Vigilar la estricta observancia de las normas aplicables en el desarrollo de las actividades energéticas e industriales.
- 3.3.10 Coadyuvar en la gestión de proyectos empresariales.



- 3.3.11 Promover la formalización de las micro, pequeñas y medianas empresas a través de la asesoría para la constitución y operación, ante los tres niveles de gobierno.
- 3.3.12 Establecer un programa de capacitación que apoye a la competitividad y crecimiento de las micro y pequeñas empresas.
- 3.3.13 Promover la comercialización de los productos elaborados por las MiPyMEs coahuilenses en el mercado local, regional, nacional e internacional.

3.4 Empleo y derechos laborales

Crear las condiciones adecuadas para generar empleos de calidad y aumentar la productividad de los trabajadores del estado.

- 3.4.1 Promover la generación de empleos formales y la recuperación del poder adquisitivo de los salarios para atender el crecimiento de la fuerza laboral y la satisfacción de necesidades para alcanzar un nivel de vida digno en el estado, con una perspectiva de igualdad e inclusión.
- 3.4.2 Fortalecer la formalidad laboral en sectores económicos de mayor incidencia para promover el trabajo decente, inclusivo y sostenible.
- 3.4.3 Implementar programas permanentes de capacitación de trabajadores y buscadores de empleo para desarrollar más y mejores competencias laborales, con énfasis en la empleabilidad de jóvenes y grupos vulnerables.
- 3.4.4 Establecer un programa de sensibilización y capacitación, de inclusión social y no discriminación en la contratación, con énfasis en profesionistas recién egresados, personas mayores de 40 años y personas con discapacidad.
- 3.4.5 Promover la estabilidad y paz laboral a través de la concertación y el diálogo social con los sectores académico, sindical, empresarial y organizaciones sociales en un marco de legalidad, equidad, certeza jurídica y justicia.



Poder Ejecutivo

GOBIERNO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

- 3.4.6 Instrumentar los mecanismos de competencia estatal para una eficaz transición e implementación del nuevo modelo de justicia laboral.
- 3.4.7 Promover el diálogo social y la participación organizada de patrones, trabajadores y sus organizaciones en la transición hacia el nuevo modelo de justicia laboral.
- 3.4.8 Vigilar y promover el cumplimiento de la normatividad en materia de derechos laborales, seguridad social y capacitación en los centros de trabajo, con perspectiva de igualdad y no discriminación.
- 3.4.9 Impulsar la productividad y el trabajo decente, que implica un ingreso justo, con seguridad y protección social, que brinde mejores perspectivas de desarrollo personal e integración social, libertad para que los individuos expresen sus opiniones, se organicen y participen en las decisiones que afectan sus vidas, y la igualdad de oportunidades y trato para todos, tanto para hombres como mujeres.
- 3.4.10 Promover la capacitación para el autoempleo y desarrollo de actividades productivas emprendedoras.
- 3.4.11 Fortalecer los mecanismos de vinculación en el mercado laboral y los servicios de asesoría y orientación ocupacional para mejorar la colocación de los buscadores de empleo.

3.5 Infraestructura estratégica

Contar con la infraestructura suficiente y adecuada para garantizar el desarrollo económico de la entidad, que permita una movilidad eficiente y segura, tanto entre las regiones que conforman el estado, así como en las zonas urbanas.



Poder Ejecutivo

GOBIERNO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

- 3.5.1 Promover la coordinación entre los tres órdenes de gobierno para implementar un programa de infraestructura estratégica que comprenda todas las regiones del estado.
- 3.5.2 Implementar un programa estratégico de obras viales en las principales zonas urbanas del estado, orientado a eficientizar el tránsito vehicular y promover la seguridad vial.
- 3.5.3 Construir o modernizar las carreteras y caminos clave para agilizar el tránsito de personas y mercancías entre los centros de población.
- 3.5.4 Construir los libramientos carreteros estratégicos para el desarrollo de las regiones del estado.
- 3.5.5 Poner en marcha los programas necesarios para elevar las condiciones de seguridad y operación en las principales vialidades y carreteras.
- 3.5.6 Adecuar las vialidades para permitir la introducción de sistemas de transporte modernos, eficientes, seguros y accesibles.
- 3.5.7 Mejorar la infraestructura de los aeropuertos del estado.

3.6 Industria energética y minería

Aprovechar los recursos energéticos y mineros como palanca del crecimiento y la diversificación económica del estado.

- 3.6.1 Gestionar ante las autoridades federales correspondientes el aprovechamiento de los recursos energéticos del estado, con pleno respeto al medio ambiente y los derechos de las comunidades.
- 3.6.2 Atraer inversiones que generen empleos altamente productivos y bien remunerados, a partir del potencial energético del estado.
- 3.6.3 Dar prioridad a la generación de energía eléctrica a partir de fuentes renovables, como la solar, eólica y biomasa.



- 3.6.4 Instrumentar programas de desarrollo de proveedores locales para incorporarlos a la cadena de valor del sector energético.
- 3.6.5 Implementar programas de recursos humanos especializados que requiere la industria energética de la entidad.
- 3.6.6 Apoyar a los productores mineros, en particular a los del carbón, en las gestiones de contratos de compra y mejores precios, así como en la capacitación y prevención de accidentes.

3.7 Turismo

Consolidar a Coahuila como uno de los destinos turísticos más importantes del norte del país.

- 3.7.1 Mejorar, diversificar y segmentar la oferta turística del estado.
- 3.7.2 Fortalecer la competitividad de las empresas y servicios turísticos a través de la certificación y capacitación, así como promover el cumplimiento de las Norma Oficial Mexicana, estándares de sustentabilidad y leyes aplicables de la materia.
- 3.7.3 Fortalecer la promoción de los recursos, servicios, productos y atractivos turísticos.
- 3.7.4 Implementar un programa permanente de infraestructura para el desarrollo de los destinos turísticos.
- 3.7.5 Fomentar el turismo local e interregional.
- 3.7.6 Impulsar el desarrollo y la atracción de proyectos de inversión turística.
- 3.7.7 Promover la comercialización de los productos, recursos y servicios del destino turístico.
- 3.7.8 Crear los instrumentos que permitan el desarrollo de los destinos turísticos respetando el enfoque accesible, incluyente y sustentable.



3.8 Desarrollo agropecuario y silvícola

Aumentar la competitividad, rentabilidad y sustentabilidad del campo coahuilense.

- 3.8.1 Impulsar proyectos estratégicos regionales que fortalezcan las capacidades productivas, organizacionales y empresariales de las unidades de producción rural.
- 3.8.2 Fomentar el desarrollo participativo e incluyente de políticas públicas y programas para el sector con el trabajo coordinado de los tres órdenes de gobierno y la integración de Consejos Regionales de Desarrollo Rural.
- 3.8.3 Fortalecer la integración de cadenas de valor a través de la incubación de empresas rurales con el propósito de incrementar la producción de alimentos de una manera rentable y competitiva, que garantice la seguridad alimentaria y el uso sustentable de los recursos naturales.
- 3.8.4 Apoyar a las y los productores del campo mediante la dotación de maquinaria, insumos, equipo e infraestructura productiva.
- 3.8.5 Favorecer la integración comercial y agregación de valor de nuestra producción para posicionar los productos coahuilenses en el mercado nacional e internacional como referentes de calidad e inocuidad.
- 3.8.6 Establecer convenios de coordinación con la banca de desarrollo que faciliten el acceso al crédito oportuno a las productoras y productores con tasas preferenciales y respaldados con garantías líquidas.
- 3.8.7 Impulsar la industria agroalimentaria y la integración de clústeres a través del desarrollo de infraestructura estratégica para la atracción de inversión pública y privada.
- 3.8.8 Fortalecer la inocuidad de nuestros productos agropecuarios, a través de la implementación de campañas de sanidad vegetal y animal, desarrollo de infraestructura como rastros TIF, así como de procesos de certificación para expandir los horizontes comerciales de las productoras y productores.



- 3.8.9 Coordinar los esfuerzos para recuperar el estatus sanitario bovino, impulsar la repoblación de los hatos ganaderos, y fomentar la entrega de sementales bovinos para mejorar la ganadería del estado.
- 3.8.10 Promover la sustentabilidad y reconversión productiva de las empresas rurales con la modernización de la infraestructura hidroagrícola, apoyo a la adquisición de sistemas de riego modernos y adopción de prácticas y tecnologías amigables con el medio ambiente.
- 3.8.11 Entregar apoyos como semillas certificadas, sementales, material genético, capacitación y transferencia de tecnología, con el fin de elevar la productividad y calidad de la producción agropecuaria.
- 3.8.12 Promover la cultura del aseguramiento para la protección del sector rural ante los retos que representa el cambio climático, así como la adquisición de coberturas de precios que permitan a las productoras y productores protegerse ante las fluctuaciones de precios en los mercados internacionales.
- 3.8.13 Difundir información del sector agropecuario del estado sobre la producción y comercialización de los productos coahuilenses, para la oportuna toma de decisiones.
- 3.8.14 Fomentar el aprovechamiento ordenado y sustentable de los recursos forestales maderables y no maderables del estado.

3.9 Ciudades de calidad

Contar con ciudades integradas, sustentables, incluyentes, inteligentes y resilientes, que ofrezcan vivienda, infraestructura, espacios públicos, equipamiento y servicios adecuados para una vida digna.

- 3.9.1 Desarrollar ciudades inteligentes que impulsen la innovación, el uso de la tecnología, la conectividad, la productividad, la seguridad y la utilización eficiente del espacio urbano.



Poder Ejecutivo

GOBIERNO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

- 3.9.2 Facilitar que todos los municipios cuenten con planes directores de desarrollo urbano actualizados, así como estudios y programas estratégicos orientados al desarrollo urbano sustentable.
- 3.9.3 Crear y operar el Sistema Estatal de Información del Desarrollo Urbano y el Ordenamiento Territorial.
- 3.9.4 Impulsar un nuevo marco jurídico y reglamentario en armonía con la legislación federal en materia de asentamientos humanos, ordenamiento territorial y desarrollo urbano.
- 3.9.5 Fortalecer la estructura institucional del desarrollo urbano a nivel estatal, metropolitano y municipal, para fomentar el crecimiento ordenado, conservación, mejoramiento y consolidación de los centros de población.
- 3.9.6 Promover que las construcciones incorporen soluciones ambientalmente responsables, desde su proyecto hasta su operación.
- 3.9.7 Promover programas integrales de movilidad en las principales áreas urbanas, especialmente en materia de transporte público y movilidad no motorizada incluyente.
- 3.9.8 Fortalecer y consolidar la participación social a través de órganos de consulta para el ordenamiento territorial, desarrollo urbano y metropolitano.
- 3.9.9 Promover la potabilización del agua distribuida por los organismos operadores.
- 3.9.10 Impulsar el tratamiento de las aguas residuales generadas por los organismos operadores municipales.
- 3.9.11 Impulsar una política integral de gestión del agua, con el propósito de ordenar la distribución y uso de este recurso; mejorar el manejo, conservación y recuperación de las cuencas hídricas y los cuerpos de agua, especialmente ríos y arroyos, así como prevenir la contaminación.
- 3.9.12 Promover acciones de mejora de la calidad del agua en la Región Laguna.
- 3.9.13 Apoyar a los organismos operadores municipales de agua para mejorar la eficiencia en su operación y administración, a partir de la implementación de mecanismos de evaluación basados en indicadores de resultados.



- 3.9.14 Poner en marcha un programa de parques lineales en los principales centros urbanos.
- 3.9.15 Implementar en coordinación con autoridades federales y municipales y la sociedad, programas para la conservación y mejoramiento de la imagen urbana en los principales centros urbanos y de centros históricos, inmuebles y zonas protegidas.
- 3.9.16 Impulsar la creación de institutos municipales de planeación, para ordenar el crecimiento de los principales centros urbanos con visión de largo plazo.
- 3.9.17 Gestionar la operación de nuevas aerolíneas en los aeropuertos del estado.
- 3.9.18 Implementar un programa de espacios recreativos, culturales y deportivos, dándole prioridad a las comunidades más vulnerables de los centros urbanos.

3.10 Medio ambiente

Asegurar el derecho de los coahuilenses a un medio ambiente sostenible.

- 3.10.1 Elaborar la Estrategia Estatal de Biodiversidad, en la que se enmarquen los esfuerzos e iniciativas para la conservación y recuperación del capital natural del estado.
- 3.10.2 Promover el uso sostenible de los recursos naturales, como un mecanismo que garantice la conservación de las especies, los ecosistemas y el paisaje, con una visión de largo plazo.
- 3.10.3 Crear nuevos espacios y fortalecer los existentes para fomentar la participación ciudadana en la protección al medio ambiente.
- 3.10.4 Establecer un programa de espacios verdes urbanos que impulse la creación de nuevos y la regeneración de los existentes.
- 3.10.5 Impulsar un cambio cultural respecto al trato a los animales y la salvaguarda de sus derechos, especialmente de los animales de compañía.



- 3.10.6 Apoyar a las asociaciones protectoras de animales.
- 3.10.7 Fortalecer las capacidades del Estado en materia de prevención y control de incendios.
- 3.10.8 Poner en marcha un programa permanente de reforestación de áreas verdes.
- 3.10.9 Proteger y ampliar las áreas naturales protegidas y zonas de captación de agua del estado.
- 3.10.10 Consolidar el Programa de Ordenamiento Ecológico Regional del Estado de Coahuila
- 3.10.11 Consolidar el Sistema Integral de Información Ambiental del Estado de Coahuila.
- 3.10.12 Desarrollar conjuntamente con los municipios mejores prácticas para el manejo y la disposición correcta de los residuos sólidos municipales.
- 3.10.13 Impulsar las políticas públicas del Plan Estatal contra el Cambio Climático en Coahuila.
- 3.10.14 Fortalecer el Sistema de Monitoreo de la Calidad del Aire de Coahuila.
- 3.10.15 Promover un Programa Estatal de Ahorro y Eficiencia Energética.
- 3.10.16 Impulsar proyectos regionales de aprovechamiento ambiental, en materia de residuos y energía limpia.
- 3.10.17 Fortalecer la participación de la sociedad en la valoración, conservación, cumplimiento ambiental y uso responsable de los recursos naturales.
- 3.10.18 Poner en marcha una campaña permanente de cultura del cuidado del agua.
- 3.10.19 Sancionar a quienes realicen construcciones irregulares en áreas naturales protegidas.
- 3.10.20 Impulsar una ley en materia de responsabilidad ambiental.



3.10.21 Incrementar el cumplimiento ambiental en los procesos productivos y actividades de la población.

3.10.22 Fomentar la colaboración intersecretarial y con los otros órdenes de gobierno para impulsar e implementar las políticas ambientales del estado.

Eje Rector 4. Desarrollo Social Incluyente y Participativo

Objetivo general

Orientar los programas de desarrollo social a favor de la inclusión y la igualdad de oportunidades de desarrollo individual y colectivo, en un contexto de corresponsabilidad y organización de los beneficiarios, que les permita superar las carencias por sí mismos y elevar su calidad de vida.

Objetivos específicos y estrategias

4.1 Desarrollo social

Abatir las condiciones de pobreza y vulnerabilidad de los segmentos menos favorecidos de la población.

4.1.1 Instaurar un nuevo modelo de bienestar, desarrollo social incluyente, participativo, corresponsable, transversal e interinstitucional en el que garantice que los ciudadanos sean escuchados y decidan sobre las acciones de mayor beneficio.

4.1.2 Promover la participación ciudadana a través de la integración de comités comunitarios de desarrollo social, que colaboren en las acciones del gobierno en beneficio de su localidad.

4.1.3 Procurar que los programas comunitarios de infraestructura social, servicios y acciones se definan mediante el consenso de las asambleas, y constituir los Comités Pro Obra.



Poder Ejecutivo

GOBIERNO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

- 4.1.4 Establecer mecanismos normativos y administrativos para que los programas sociales focalicen y prioricen la atención de la población de áreas urbanas y rurales con mayores niveles de pobreza, marginación y vulnerabilidad.
- 4.1.5 Aumentar el ingreso de las familias en condiciones de vulnerabilidad mediante diversos apoyos.
- 4.1.6 Fomentar la inclusión de personas vulnerables que registran carencia alimentaria a programas que atiendan el derecho a una alimentación apropiada y un apoyo monetario complementario que genere un ahorro económico y contribuya a mejorar su calidad de vida.
- 4.1.7 Ampliar la cobertura de energía eléctrica convencional en zonas urbanas y rurales con mayores niveles de rezago social.
- 4.1.8 Coadyuvar en la instalación de energía no convencional en lugares de difícil acceso.
- 4.1.9 Formular, proponer, operar y evaluar programas que logren mejorar el bienestar de las familias e incidan en el desarrollo social de las personas, especialmente aquellas que se encuentren en situación de pobreza extrema y vulnerabilidad.
- 4.1.10 Propiciar y proponer estrategias, acuerdos, convenios y acciones tendientes a impulsar la coparticipación de los niveles de gobierno en la definición, operación y ejecución de programas y acciones sociales focalizados a las personas con mayores niveles de pobreza, marginación y vulnerabilidad.
- 4.1.11 Diseñar, implementar, monitorear y analizar registros de condiciones socioeconómicas que permitan la implementación y desarrollo de políticas públicas que mejoren el bienestar de las familias.
- 4.1.12 Poner en marcha un programa que permita incrementar la cobertura de agua potable y drenaje sanitario.



4.2 Inclusión e igualdad de oportunidades

Garantizar el disfrute de los derechos sociales de todos los grupos de población.

- 4.2.1 Reforzar las políticas públicas orientadas a lograr el avance de las mujeres en cuanto a su posicionamiento político, económico y social.
- 4.2.2 Adoptar un esquema de tolerancia cero ante cualquier ataque, acoso o intento de violencia contra las mujeres.
- 4.2.3 Poner en marcha el programa Ciudades Seguras para las Mujeres, a fin de prevenir situaciones de violencia y acoso, y concientizar a la población sobre el respeto a su integridad y derechos.
- 4.2.4 Impulsar y vigilar la igualdad de oportunidades y equidad salarial entre hombres y mujeres.
- 4.2.5 Apoyar a las madres adolescentes para que puedan continuar sus estudios.
- 4.2.6 Brindar apoyo económico a padres, madres o tutores de menores para asegurar su estadía, cuidados y atención en estancias infantiles que operan en el estado, propiciando la estabilidad laboral.
- 4.2.7 Fomentar desde temprana edad una cultura de igualdad de género en toda la población.
- 4.2.8 Poner en marcha acciones de atención integral y efectiva en favor de personas que padecen discriminación o exclusión.
- 4.2.9 Focalizar la reorientación de los programas sociales hacia los grupos más vulnerables, respetando los derechos humanos y la inclusión.
- 4.2.10 Impulsar leyes y políticas públicas que contribuyan a garantizar y proteger los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes.
- 4.2.11 Participar, coadyuvar y coordinar acciones con instituciones públicas, privadas o de la sociedad civil que otorguen apoyos a grupos vulnerables.
- 4.2.12 Propiciar la inclusión de mujeres vulnerables a programas y acciones que garanticen su acceso pleno al ejercicio de sus derechos.



- 4.2.13 Impulsar una legislación incluyente y transversal acorde con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

4.3 Educación

Consolidar el sistema educativo estatal para brindar servicios de alta calidad y con pertinencia, generando un contexto de compromiso y participación de la estructura educativa, padres de familia, los tres niveles de gobierno y la sociedad civil.

- 4.3.1 Contar con equipamiento e infraestructura de alta calidad que genere condiciones propicias para la educación, la inclusión y la accesibilidad en los centros educativos de todos los niveles, grados y modalidades.
- 4.3.2 Asegurar altos índices de aprendizaje elevando la calidad y pertinencia para la población educativa en todos los niveles, grados y modalidades.
- 4.3.3 Contar con personal competitivo mediante el fortalecimiento de su formación y profesionalización.
- 4.3.4 Mejorar los ambientes de colaboración con los padres de familia para operar, desarrollar y fortalecer la calidad de los servicios educativos.
- 4.3.5 Generar estrategias para consolidar el liderazgo directivo y docente.
- 4.3.6 Fortalecer el sistema de instituciones formadoras de docentes.
- 4.3.7 Fomentar el acceso y permanencia de la población estudiantil y su preparación en áreas estratégicas del desarrollo regional, a través de recursos económicos y educativos.
- 4.3.8 Fortalecer las condiciones para brindar educación con equidad, inclusión, igualdad de género, no discriminación y no violencia en las escuelas de todos los niveles, grados y modalidades.



- 4.3.9 Promover la educación sostenible, artística, científica, tecnológica, financiera, ambiental, sexual, cívica, indígena, intercultural y comunitaria.
- 4.3.10 Abatir el rezago educativo a través de los servicios de educación para adultos, así como detectar y atender a los alumnos de educación básica que han desertado para reincorporarlos al sistema de educación continua.
- 4.3.11 Ampliar los mecanismos para la identificación de docentes, estudiantes y escuelas sobresalientes con el fin de dar seguimiento, apoyo y reconocimiento a su desempeño.

4.4 Ciencia y tecnología

Impulsar el desarrollo de una cultura científica, tecnológica y de innovación, a través de la inversión en investigación, formación de capital humano, comunicación pública de la ciencia y la vinculación con todos los sectores de la sociedad para elevar la competitividad del estado.

- 4.4.1 Promover la formación de recursos humanos en áreas estratégicas.
- 4.4.2 Gestionar recursos para la formación de capital humano, así como para la ampliación y mantenimiento de la infraestructura para la investigación y la innovación tecnológica.
- 4.4.3 Impulsar la investigación y desarrollo científico para fortalecer la innovación y difusión de la cultura científica y tecnológica que vincule a la comunidad con los sectores públicos, social y privado, para el desarrollo de la cultura de protección industrial e intelectual.
- 4.4.4 Gestionar la inversión pública y privada en actividades y proyectos relacionados con la investigación, desarrollo tecnológico e innovación, para fomentar el desarrollo sustentable y social incluyente.
- 4.4.5 Apoyar la difusión y aplicación de conocimientos científicos y tecnológicos para consolidar una sociedad del conocimiento, a través de la comunicación pública



de la ciencia, con énfasis en la inclusión y no discriminación y con perspectiva de género.

- 4.4.6 Coadyuvar al fortalecimiento de los programas de posgrado en universidades y centros de investigación.

4.5 Deporte

Lograr que el deporte y la cultura física estén al alcance de todos los sectores de la población.

- 4.5.1 Fomentar las actividades físicas y la práctica del deporte como medios para el desarrollo personal, el cuidado de la salud y la reconstrucción del tejido social.
- 4.5.2 Proponer la renovación del marco jurídico en materia de deporte para incentivar la colaboración entre los tres órdenes de gobierno y el sector privado.
- 4.5.3 Impulsar la construcción y rehabilitación de infraestructura deportiva.
- 4.5.4 Apoyar al deporte de alto rendimiento desde etapas de desarrollo deportivo hasta la alta competencia.
- 4.5.5 Instrumentar un esquema transparente de asignación de becas de acuerdo con la importancia del evento deportivo.
- 4.5.6 Aumentar la participación de deportistas coahuilenses en las competencias estatales, regionales, nacionales e internacionales.
- 4.5.7 Diseñar un programa de capacitación y certificación de entrenadores deportivos.
- 4.5.8 Crear un programa de escuelas de iniciación y especialización deportiva.
- 4.5.9 Apoyar a ligas y asociaciones dedicadas a la práctica organizada del deporte.
- 4.5.10 Identificar e impulsar la participación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en programas de desarrollo del deporte adaptado.



- 4.5.11 Implementar el Registro Estatal del Deporte.
- 4.5.12 Fortalecer el programa de deporte paralímpico y de adultos mayores.

4.6 Cultura

Contribuir a la garantía del ejercicio pleno de los derechos culturales como una forma de construir el desarrollo integral individual y comunitario.

- 4.6.1 Impulsar y promover la cultura, en cada una de las regiones, como herramienta para el desarrollo comunitario y el fortalecimiento de la identidad, atendiendo la diversidad cultural, favoreciendo la inclusión de todos los sectores sociales.
- 4.6.2 Propiciar el acceso equitativo a los bienes y servicios culturales que brinda el Estado.
- 4.6.3 Estimular la creación artística y el desarrollo, capacitación y profesionalización de los diversos agentes culturales.
- 4.6.4 Crear las condiciones para posicionar a Coahuila como referente cultural y artístico en el ámbito nacional e internacional.
- 4.6.5 Fortalecer la infraestructura cultural y la optimización de los espacios culturales para beneficio de la comunidad.
- 4.6.6 Impulsar a la cultura como una actividad sostenible que contribuya al desarrollo económico.
- 4.6.7 Salvaguardar y difundir el patrimonio material e inmaterial y el reconocimiento de la diversidad cultural.
- 4.6.8 Propiciar la democratización de la cultura para favorecer la cooperación y participación ciudadana en el diseño e instrumentación de las políticas públicas culturales.



4.7 Salud y seguridad social

Contar con un sistema de salud eficiente que promueva la prevención, garantice el acceso efectivo, universal y gratuito de la población a los servicios de salud; e impulse la participación y corresponsabilidad de la población.

- 4.7.1 Establecer mecanismos de trabajo que permitan incorporar a la población carente de seguridad social a los servicios de salud.
- 4.7.2 Fortalecer la calidad de los servicios, dotando a las unidades médicas de recursos humanos, equipamiento de diagnóstico y tratamiento, medicinas e insumos necesarios para su operación, bajo el principio de optimización de los recursos disponibles.
- 4.7.3 Implementar un modelo de atención integral de medicina preventiva que atienda todos los factores de riesgo que inciden en lesiones y enfermedades de mayor prevalencia.
- 4.7.4 Promover y mejorar el acceso a los servicios de salud mental y apoyo psicológico, desde el primer nivel de atención, donde se detecten y traten los padecimientos mentales y en especial los de tendencia suicida.
- 4.7.5 Mejorar la coordinación sectorial e interinstitucional para la prevención y tratamiento de las enfermedades transmisibles más frecuentes en nuestro estado; VIH/sida, y otras infecciones de transmisión sexual, con especial atención en la población con diversidad sexual y de género.
- 4.7.6 Ampliar el programa de prevención de adicciones mediante una mayor sinergia con instituciones educativas y municipios.
- 4.7.7 Fortalecer el Programa de Nutrición para disminuir la obesidad y el sobrepeso, con especial énfasis en niñas, niños, adolescentes y jóvenes.
- 4.7.8 Robustecer el programa integral de salud de las mujeres, para mejorar su salud sexual y reproductiva, desde una perspectiva de derechos humanos y de género, con enfoque en la prevención y atención del embarazo en adolescentes.



Poder Ejecutivo

GOBIERNO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

- 4.7.9 Intensificar las acciones de atención médica integral para prevenir, controlar y reducir la morbilidad de las principales enfermedades crónicas no transmisibles (ECNT).
- 4.7.10 Reforzar las acciones permanentes de capacitación al personal de salud para brindar una atención digna y con calidez a los pacientes y sus familiares.
- 4.7.11 Mejorar la infraestructura física en salud con base en las necesidades reales de cada región, optimizando los recursos disponibles.
- 4.7.12 Gestionar ante las autoridades federales del IMSS e ISSSTE, el fortalecimiento de la infraestructura en salud en beneficio de sus derechohabientes con la ampliación y construcción de nuevas unidades.
- 4.7.13 Fortalecer la cobertura de atención mediante la construcción y equipamiento de centros de salud y unidades hospitalarias en aquellas localidades que, con base en estudios de factibilidad, sean necesarios.
- 4.7.14 Eficientar el programa de Medicina Móvil para brindar una mejor atención a la población rural y en situación vulnerable.
- 4.7.15 Reforzar los programas de cirugías para niños, especialmente las relacionadas con labio y paladar hendido, corazón, problemas visuales e implante coclear.
- 4.7.16 Fortalecer las acciones de prevención, diagnóstico, atención y contención en materia de protección contra riesgos sanitarios para promover una cultura de entorno saludable.
- 4.7.17 Otorgar a la población de escasos recursos y carentes de seguridad social apoyos funcionales para elevar su calidad de vida.
- 4.7.18 Fortalecer los convenios de intercambio de servicios médicos entre los sectores público y privado.
- 4.7.19 Impulsar una sinergia participativa e incluyente que permita construir una sociedad corresponsable en el autocuidado de su salud.
- 4.7.20 Reforzar las acciones tendientes a lograr una atención integral en la prevención y tratamiento del cáncer en sus diferentes tipos y manifestaciones.



- 4.7.21 Incorporar programas quirúrgicos que atiendan de manera integral a los pacientes, con tecnologías innovadoras como las de mínima invasión.
- 4.7.22 Crear el Sistema de Atención Médica de Urgencias que incorpore los equipos de reacción inmediata y la brigada aeromédica; que desarrolle centros reguladores de urgencias médicas; que mejore y fortalezca el sistema de respuesta a emergencias estatales ante contingencias y desastres, y que armonice la atención médica prehospitalaria y hospitalaria con estándares de calidad y capacitación continua.
- 4.7.23 Establecer el sistema integral de cardioprotección para la atención oportuna de eventos por muerte súbita, con el fin de reducir la tasa de mortalidad por enfermedad isquémica del corazón.

4.8 Atención a personas en condiciones de vulnerabilidad

Fortalecer las capacidades de desarrollo de la población que está en situación de desventaja.

- 4.8.1 Consolidar los sistemas de monitoreo, seguimiento y evaluación sobre el impacto de los programas sociales.
- 4.8.2 Promover acciones que contribuyan a la difusión y protección de los derechos sociales de las personas en situación de vulnerabilidad.
- 4.8.3 Acrecentar la eficiencia de los programas de apoyo a las personas adultas en condiciones de vulnerabilidad, como grupos indígenas, indigentes y en situación de calle.
- 4.8.4 Fortalecer los programas en apoyo a personas migrantes, en especial a niños, niñas y adolescentes no acompañados.
- 4.8.5 Promover la dotación del equipamiento necesario para que las personas con discapacidad no enfrenten obstáculos que les impidan realizar sus actividades.



- 4.8.6 Fortalecer el programa de unidades de transporte especializado para personas con discapacidad.
- 4.8.7 Promover un programa de proyectos productivos para personas con discapacidad y adultos mayores.

4.9 Atención a la juventud

Contribuir al desarrollo integral de los jóvenes coahuilenses.

- 4.9.1 Establecer acciones que coadyuven al empoderamiento económico de la población joven.
- 4.9.2 Promover acciones coordinadas con los municipios y organismos de la sociedad civil e instituciones educativas para favorecer el desarrollo de la población joven a través de actividades sociales y recreativas, como un medio para prevenir conductas antisociales.
- 4.9.3 Generar mecanismos que estimulen la capacidad creativa de las y los jóvenes, respetando la libre expresión, así como fomentando la recreación y la manifestación artística.
- 4.9.4 Incentivar acciones encaminadas a promover y fortalecer la participación pública y cívica entre la juventud, bajo los principios de inclusión, igualdad y respeto por los derechos humanos.
- 4.9.5 Desarrollar acciones transversales de prevención social en temas de salud orientadas a los jóvenes.
- 4.9.6 Generar mecanismos de participación y vinculación con los municipios a favor de los jóvenes.
- 4.9.7 Reconocer y estimular a los jóvenes más destacados del estado, con méritos académicos, culturales, deportivos, emprendimiento e inclusión social.
- 4.9.8 Impulsar la participación de la población joven en acciones sociales en beneficio de su comunidad.



- 4.9.9 Implementar acciones para la juventud en situación de riesgo, brindando atención en temas de autoestima, motivación personal, manejo de emociones y prevención del suicidio.
- 4.9.10 Promover la participación de jóvenes con alguna discapacidad para fomentar su inclusión en la sociedad.

4.10 Vivienda, servicios básicos y certeza patrimonial

Contribuir para que los coahuilenses en situación de vulnerabilidad tengan acceso a una vivienda digna que sea parte de su patrimonio.

- 4.10.1 Impulsar con los demás órdenes de gobierno la puesta en marcha del programa Todas las Colonias Todos los Servicios, para atender las necesidades definidas como prioritarias por los beneficiarios organizados en asambleas comunitarias.
- 4.10.2 Reducir las desigualdades regionales en materia de dotación de servicios básicos. Las necesidades en estos rubros se atenderán en coordinación con las autoridades municipales.
- 4.10.3 Implementar programas para el mejoramiento, rehabilitación y ampliación de viviendas y propiciar la adquisición de materiales de construcción a bajo costo, que permitan contar con vivienda digna y espacios suficientes.
- 4.10.4 Instrumentar un programa orientado a regularizar la tenencia de la tierra y brindar certeza jurídica a los coahuilenses sobre su patrimonio familiar.

4.11 Desarrollo integral de las familias

Impulsar políticas públicas de asistencia social que permitan mejorar la calidad de vida y el bienestar de los sectores más vulnerables de la sociedad.



Poder Ejecutivo

GOBIERNO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

- 4.11.1 Fortalecer a las familias a través de temas que brinden los conocimientos, herramientas y competencias para enriquecer la crianza, educación y la sana convivencia.
- 4.11.2 Promover el mantenimiento de los Centros de Rehabilitación Integral.
- 4.11.3 Proporcionar servicios funerarios de bajo costo a la población en situación de vulnerabilidad.
- 4.11.4 Ampliar la cobertura y mejorar el modelo de atención de los Centros de Atención e Integración Familiar.
- 4.11.5 Participar en el programa de nutrición para disminuir la obesidad y el sobrepeso, mediante programas para promover la alimentación sana.
- 4.11.6 Fortalecer los programas de apoyo alimentario a niños y niñas de 0 a 5 años y estudiantes de educación básica en situación de vulnerabilidad.
- 4.11.7 Promover e impulsar programas de prevención de riesgos psicosociales y de salud en niñas, niños y adolescentes.
- 4.11.8 Proteger los derechos de niños, niñas y adolescentes en situación extraordinaria brindando atención integral y especializada.
- 4.11.9 Impulsar el voluntariado social para el apoyo de Organizaciones de la Sociedad Civil, por medio de una red de voluntarios y convenios con instituciones educativas.
- 4.11.10 Promover estrategias de impacto que favorezcan la integración familiar y comunitaria.
- 4.11.11 Generar una cultura de inclusión social para las personas con discapacidad.
- 4.11.12 Impulsar programas de apoyo integral para adultos mayores, persona con discapacidad y niños, niñas y adolescentes en riesgo de abandonar sus estudios.
- 4.11.13 Fortalecer la vinculación con los organismos de la Sociedad Civil que realizan actividades a favor de personas en situación de desventaja.
- 4.11.14 Acercar los servicios de asistencia social a las comunidades vulnerables.



- 4.11.15 Eficientar el programa de gestión de apoyos para la población en situación de desventaja.
- 4.11.16 Fortalecer los programas de prevención de cáncer de mama, cervicouterino y de próstata.
- 4.11.17 Fomentar acciones que permitan la adquisición de alimentos y productos de la canasta básica que contribuyan a la economía familiar.
- 4.11.18 Implementar más acciones en favor de los programas dirigidos a personas con discapacidad.
- 4.11.19 Fortalecer los programas de cirugías para niños y niñas, especialmente las relacionadas con labio y paladar hendido, así como las de corazón.
- 4.11.20 Brindar asistencia social a niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados.
- 4.11.21 Eficientar el programa de Unidades Especializadas de Transporte para Personas con Discapacidad (UNEDIF).
- 4.11.22 Mejorar la operación de los Centros Comunitarios y Comedores del Adulto Mayor.
- 4.11.23 Fortalecer los centros capacitadores para impartir talleres y cursos a la población sin un empleo formal.
- 4.11.24 Promover la instalación y rehabilitación de equipos y material de cocina en escuelas de nivel básico.

4.12 Agenda 2030

Establecer políticas públicas y acciones locales que incidan en el cumplimiento de las metas establecidas en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, comprometidas por México ante la Organización de las Naciones Unidas.



- 4.12.1 Constituir y poner en marcha el Órgano Estatal de Implementación de la Agenda 2030.
- 4.12.2 Establecer acuerdos de coordinación y difusión con dependencias federales, municipios, organismos de la sociedad civil y sector educativo.
- 4.12.3 Promover que los programas y acciones estatales incidan en el cumplimiento de las metas establecidas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible
- 4.12.4 Instrumentar un mecanismo de seguimiento de resultados para el cumplimiento de los Objetivo de Desarrollo Sostenible.

Anexo 2

Indicadores de Programas Sectoriales

Indicadores de resultados

Integridad y Buen Gobierno

1. Índice de Información Presupuestal Estatal
2. Ingresos totales per cápita
3. Esfuerzo recaudatorio estatal
4. Eficiencia en recaudación
5. Calificación promedio según la experiencia al realizar personalmente un trámite
6. Gobiernos Eficientes y Eficaces
7. Satisfacción general según experiencia con pagos, trámites y solicitudes de servicio
8. Tasa de victimización de actos de corrupción (Tasa de prevalencia)

Seguridad y Justicia

9. Homicidios dolosos por cada 100 mil habitantes
10. Delitos del fuero común por cada 100 mil habitantes
11. Porcentaje de delitos denunciados
12. Porcentaje de delitos sin averiguación previa
13. Denuncias del fuero común por cada 100 mil habitantes
14. Porcentaje de población de 18 años y más, víctima de algún delito